

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV / COL / RPMM / PATENTES MUNICIPALES / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1438

CAUQUENES,

05 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 798 de fecha 06 de Enero de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que MARISEL DEL PILAR CHAMORRO SEPÚLVEDA RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Mini-Market y Amasandería, en calle Ercilla N° 27, Población Leonor Oyarzún, comuna de Cauquenes;

2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inactividad económica desde el año 2016 a la fecha.

3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MARISEL DEL PILAR CHAMORRO SEPÚLVEDA RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Mini-Market y Amasandería desde el 2° semestre de 2017;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203311, a nombre de MARISEL DEL PILAR CHAMORRO SEPÚLVEDA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2017, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2017 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ **383.716** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° semestre del 2017 y el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ **337.903** de los cuales \$ **196.703** corresponden a contribución de patente y \$ **141.200** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ **45.813** de los cuales \$ **27.013** corresponden a contribución de patente y \$ **18.800** a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Mini-Market y Amasandería", ROL: 203311, ubicado en calle Ercilla N° 27, Población Leonor Oyarzún, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad